

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23289** JOLLY BELLEZA, S.L.

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1556/2009, Ejecución 56/2011, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Santos Loeches Portillo, contra "Jolly Belleza, S.L." con CIF B85576791, sobre cantidad, se ha dictado, con fecha tres de junio de dos mil once, Decreto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 940,61 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 3 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110047450-1